Gobierno del Estado de Yucatán | INSEJUPY INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN

DIRECCIÓN DE CATASTRO

Solicitud de Constancia Historia de Predio con Aplicación de Valor

Fecha de Solicitud: / /

I. DATOS DEL PROPIETARIO[ ], Representante Legal[ ] o Interesado Legal/Jurídico[ ], con domicilio y referencias para oír y recibir notificaciones de la presente solicitud:

Nombre(s) _____ A. Paterno: _____ A. Materno: _____

Razón Social (Personal Moral): _____

Calle: _____ Núm. Ext: _____ Núm. Int: _____ Cruzamiento: _____ y _____

Col./Fracc.: _____ Localidad: _____ Municipio: _____

Teléfono fijo: _____ Celular: _____ E-mail: _____

II. DATOS CATASTRALES del predio a consultar:

Folio Electrónico:	Tablaje:	No. Catastral:	Denominación:	
Sección:	Manzana:	Calle:	Número:	Cruzamiento: y

Colonia o Fraccionamientos	Localidad	Municipio

III. ¿El DOCUMENTO OFICIAL que se solicita, será usado para surtir efecto en el Extranjero? **Si [ ]**

IV. REQUISITOS que acompañan a la presente solicitud:

Los requisitos deben presentarse en Documento Electrónico a color: "un **archivo PDF** exclusivo para Planos" y "otro **archivo PDF** exclusivo para los demás documentos"; ambos archivos deberán adjuntarse en la Plataforma del **Sistema de Servicios Catastrales en Línea** al momento de realizar su solicitud.

1. [ ] **Identificación Oficial Vigente** del Propietario, Representante Legal o Interesado Legal/Jurídico, que suscribe la presente solicitud, a cuyo favor se pretende se expida el Certificado.
   - Para el caso de ser Representante Legal de la Persona Física (Propietario), además se anexará: Carta Poder o Poder Notariado.
   - Para el caso de ser Representante Legal de la Persona Moral (Propietario), además se anexará: Acta Constitutiva o Poder Notariado.
   - Para el caso de Copropiedad, además se anexará: Carta de Corresponsabilidad, con firma de todos autorizando realizar el trámite.
   - Para el caso de Propietarios Fallecidos, todo Interesado Legal/Jurídico, además se anexará: Documento emitido por la Autoridad Judicial que acredite la personalidad del Causahabiente o de quien represente a la Sucesión o Transmisión y Acta de Defunción.
2. [ ] **Hoja Parcela del Predio.** (como antecedente de los datos del predio contenidos en Libro del Acervo del Catastro)
3. [ ] **Plano Catastral Vigente,** (aplica solo a predios cuyo último plano vigente haya sido emitido antes de octubre de 2018); cuando el plano a presentar no sea legible, no disponga de información correcta y/o no permita la ubicación del predio en la Cartografía Municipal del Sistema de Información Geográfica del INSEJUPY, se deberá anexar:
   - Constancia de la Validación emitida por Catastro, del Plano de "Actualización a Formato Vigente" elaborado por Dibujante del Padrón Autorizado.
4. [ ] Se recomienda anexar: **Fotografías del Frente del Predio y de construcciones en el predio,** a color y vigentes a la fecha de la Solicitud. Opcional.
5. [ ] Se recomienda anexar: **Hoja de referencia Geográfica** con coordenadas, ruta y kilometraje para ubicación del predio en la "**Cartografía**". Opcional
6. [ ] ****Identificación Oficial vigente del Tramitador** que representa al Propietario o Representante Legal, para la gestionar en línea la presente Solicitud.

Nota 1. Los **DOCUMENTOS ORIGINALES,** para cumplimiento de todos los requisitos, **DEBEN SER ESCANEADOS A COLOR,** y presentados en forma legible que permita su lectura en medios electrónicos e impresos, y sin enmendaduras o alteraciones que impida tener certeza jurídica de su validez.
Nota 2. Identificación Oficial vigente con Fotografía: INE, Pasaporte, Licencia de Conducir, Cédula Profesional o INAPAM.
Nota 3. **La persona autorizada como tramitador, deberá ser quien realice la solicitud en la Plataforma de **Servicios Catastrales en Línea.**

V. **Autorizo como TRAMITADOR para la gestión, pago, seguimiento y recibir documentación de la presente solicitud, al C.

Nombre(s): _____ A. Paterno: _____ A. Materno: _____

Teléfono fijo: _____ Celular: _____ E-mail: _____

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los documentos electrónicos presentados y los datos asentados en esta Solicitud son ciertos, fidedignos, auténticos y vigentes; igualmente, notifico que los archivos PDF que entrego, contienen documentación electrónica para cotejo y verificación de los requisitos, para la gestión de la presente Solicitud, y estos documentos proceden fiel y exactamente de su original.

(Tinta Azul) *(Tinta Azul)*

_____ _____

Nombre y Firma del Propietario, Representante Legal o Interesado Legal/Jurídico ** Firma del Tramitador Autorizado

Solicitud de Constancia Historia de Predio con Aplicación de Valor

Fecha de Solicitud: / /

Criterios Importantes para Resolución del Trámite:

1. Consultar la **CARTOGRAFÍA DE SU MUNICIPIO** en el **Sistema de Información Geográfica del INSEJUPY**, Google Earth o Google Maps, para ubicar Geográficamente su Predio, y obtener sus coordenadas, referencia de llegada y respectivo kilometraje.
2. Presentar los requisitos indicados en la solicitud y los establecidos en la Ley que crea el INSEJUPY y su Reglamento, cubriendo los costos relativos al servicio.
3. Cuando el que suscribe la presente solicitud no supiere o no pudiere escribir, leer o firmar, deberá imprimir su huella dactilar al calce de su nombre completo, la que deberá estar acompañada de nombre y firma a ruego de una persona para autentificar la huella, cumpliendo el testigo con los requisitos de identificación oficial vigente.
4. La Solicitud será **DESECHADA**, si durante la recepción el **USUARIO SOLICITANTE NO ACREDITA LA PROPIEDAD O INTERÉS JURÍDICO**, en referencia al propietario vigente registrado en el padrón Catastral o Padrón Registral.
5. Si durante la Recepción, en la revisión de requisitos se identifica que el predio cuenta con construcción o mejoras en la construcción no manifestadas ante el Catastro, la Solicitud se DESECHARÁ, debiendo Usuario realizar el trámite de Cédula por Manifestación de Construcción (Mejora del Predio) o Cédula por Actualización de Datos de Construcción (Mejora del Predio).
6. El pago de Derecho aplicable a la Solicitud es por expedición de **CONSTANCIA**, conforme a lo descrito en la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán del año en curso, y cuando aplique, otros derechos relacionados a trámites complementarios que están sujetos a la revisión de requisitos.
7. La Solicitud debe pagarse en un término de 5 días hábiles, de lo contrario se DESECHARÁ, y las copias anexadas se destruirán a los 30 días hábiles siguientes a la fecha de la Solicitud.
8. El tiempo para atender la solicitud entra en vigor al día siguiente de haber realizado el pago en las Cajas de AAFY.
9. **DAR SEGUIMIENTO A LA SOLICITUD** en la página WEB: **http://www.insejupy.gob.mx/**, o desde la **PLATAFORMA DE " SERVICIOS CATASTRALES EN LÍNEA"**
10. Cuando se requieran trámites seriados correlacionados al mismo criterio de la solicitud, este requerimiento deberá ser validado por el Asesor Catastral.
11. Cuando se determinen trámites complementarios que apliquen o resulten del análisis técnico de los requisitos, el tiempo para atender la solicitud se verá incrementado en función de los tiempos de atención de los trámites complementarios.
12. Recibida la solicitud, si en el análisis técnico de los requisitos se constatan errores, inconsistencias en datos y/o no se cumple con alguno de los lineamientos señalados en el Reglamento de la Ley que Crea el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán o Leyes aplicables en la materia, la solicitud será SUSPENDIDA, notificándose al Usuario el hallazgo observado, términos y requerimientos para su atención.
13. De conformidad a los Artículos 31, 32 y 99 de la Ley de Actos y Procedimientos Administrativos del Estado de Yucatán:
    a) Toda **SOLICITUD SUSPENDIDA** por causa imputable al Usuario **SERÁ NOTIFICADA** debidamente fundada y motivada, y por única ocasión, a través de la **PLATAFORMA DE "SERVICIOS CATASTRALES EN LÍNEA"** y a través del **CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL** del Usuario registrado ante el INSEJUPY.
    b) El periodo de **TIEMPO DE SUSPENSIÓN** de la solicitud será determinado por la Dirección del Catastro e informado al Usuario. El tiempo compromiso de atención reanudará hasta que el Usuario haya atendido y notificado los requerimientos a la Dirección del Catastro.
    c) Toda Solicitud será **DESECHADA** (finalizada) cuando el Usuario no atienda los términos del párrafo anterior y/o los requerimientos proporcionados no cumpla las condiciones técnicas, legales o jurídicas para la resolución del trámite suspendido.
14. Todo Solicitud podrá ser **CANCELADA** por requerimiento del Propietario o Representante Legal que suscribe la presente solicitud, mediante escrito dirigido a la Dirección del Catastro.
15. Para Solicitudes Desechadas o Canceladas, el pago de derecho ya ejercido no estará sujeto a devolución, incluyendo el caso de que el dictamen emitido por el trámite sea NO PROCEDENTE.
16. La Dirección de Catastro podrá verificar los datos asentados en las manifestaciones de que se trate y cuando no coincidan dichos datos con las características reales del inmueble, se realizarán los trabajos catastrales adicionales, siendo el propietario responsable del pago de derechos que cause el servicio.
17. La **ENTREGA DEL PRODUCTO RESULTANTE** de la Solicitud será notificado a los 20 días hábiles, al **CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL** manifestado por el Usuario, y podrá ser descargado en formato electrónico desde la **PLATAFORMA DE "SERVICIOS CATASTRALES EN LÍNEA"** en la página Web **http://www.insejupy.gob.mx:8040/SGC/Servicios,** con excepción de Solicitudes SUSPENDIDAS o solicitudes correlacionadas a trámites complementarios que anteceden a la resolución de la presente solicitud.
18. En referencia al párrafo anterior, para cuando aplique Documento Oficial señalado para surtir efecto en el extranjero, la entrega de documentos resultantes del servicio se realiza mediante:

Agendar Cita: al teléfono: **9999-30-30-25** extensión **53286**, o al Correo Electrónico: **catastro@insejupy.gob.mx**

Consiente de los criterios de registro para ser usuario de la Plataforma de Servicios Catastrales en Línea, **AUTORIZO** que toda notificación por parte del INSEJUPY respecto a la presente solicitud, sea informada al correo electrónico personal del SUSCRITO y/o del TRAMITADOR como usuarios de la Plataforma, y que todo producto resultante sea entregado al tramitador que gestiona la solicitud, y cuando así se requiera, se me comunique conforme a los datos de domicilio y referencias para oír y recibir notificaciones de la presente solicitud.

RATIFICO que he leído y estoy de acuerdo con las condiciones aquí establecidas y asumo la responsabilidad en caso de no cumplir con las disposiciones antes citadas.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 29 de la Ley de Actos y Procedimientos Administrativos del Estado de Yucatán, 129, 147, 155, 165, 235, 236 de la Ley que Crea el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán; 126, 127 fracción XXIV, 129, 133, 208 y 212 del Reglamento de la Ley que Crea el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán.

(Tinta azul)

Nombre y Firma del Propietario, Representante Legal o Interesado Legal/Jurídico

Aviso de Privacidad

El nombre, teléfono, firma, correo electrónico y domicilio, así como cualquier dato de contacto e identidad proporcionado en la presente solicitud, estarán bajo la responsabilidad del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán. Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de dar atención al trámite solicitado.
Transferencia de datos personales: Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.
Mecanismos para manifestar su negativa al tratamiento de datos personales: Puede manifestar su negativa a que sus datos personales sean tratados para alguna de las finalidades anteriores, desde este momento y en caso de que se haya realizado el tratamiento de sus datos personales deberá presentar su derecho ARCO comunicándolo al correo electrónico privacidad_arco@insejupy.gob.mx
Sitio donde puede consultar el aviso de privacidad integral: Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral, lo podrá consultar en nuestro portal de internet **http://www.insejupy.gob.mx/**, Ultima Fecha de actualización del aviso de privacidad: 16 de octubre de 2017.
Así mismo, se le informa que el Aviso de Privacidad Integral se encuentra disponible para consulta en el sitio **http://www.insejupy.gob.mx/Privacidad**.
Todo esto de acuerdo a lo fundamentado en los arts. 25, 26, 27, 28 y 29 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Yucatán.